



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 686

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 15 MAY 2017

VISTO: la XLIV Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios -GAP- del Mercosur, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, 4 y 5 de mayo de 2017.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Asesora del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. María Virginia Levrero, que representará a nuestro país en la referida reunión.-

17/05/001/53

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

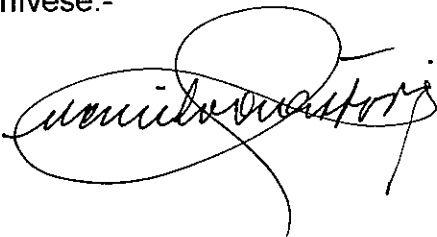
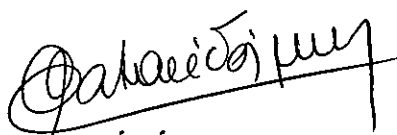
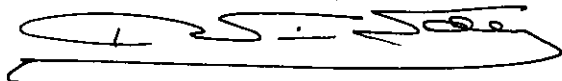
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, a la Asesora del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. María Virginia Levrero, para participar de la XLIV Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios -GAP- del Mercosur, los días 4 y 5 de mayo de 2017.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día (04/05), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (05/05).- El importe diario del viático a la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 257,00 (doscientos cincuenta y siete dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

RS/RL

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020